

2023/GSC_01/000158

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023.

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas y doce minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión de Contratación.

La misma se constituyó así:

Presidente: D. David Mingo Pérez


Vocales: Nieves García Mateos
Marcos Iglesias Caridad
José Roque Madruga Martín
Gerardo Marcos García
Ángel Peralvo Sanchón
Eva María Picado Valverde
Leonardo Bernal García
Carlos Fernández Chanca
Luis Rodríguez Herrero
Sara Sánchez Hernández
Miryam Tobal Vicente
Celestino del Teso Rodríguez

Secretario Accidental: D. Ramón V. García Sánchez

Suplentes: Antonio Agustín Labrador Nieto
Juan Carlos Zaballos Martínez

Ausentes: Carlos García Sierra
Santiago Alberto Castañeda Valle

Código Seguro de Verificación	IV7PRXTMJARMIW6JWUYCANATCY	Fecha	31/08/2023 13:44:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PRXTMJARMIW6JWUYCANATCY	Página	1/3



Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

D I C T Á M E N E S

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2023.

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el Acta de la sesión celebrada el día 18 de agosto de dos mil veintitrés.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 3437/23, QUE ACUERDA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-475 GALLEGOS DE ARGANÁN POR ALAMEDA DE GARDÓN

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 3437/23 de fecha 27 de junio.

Toma la palabra D^a Sara Sánchez quién pregunta que tanto en el punto segundo como en el tercero de la comisión se produce una resolución de contrato y le gustaría saber cuales son los criterios para que se impongan o no penalidades o en su caso indemnizaciones.


Toma la palabra el Sr. Presidente en funciones quién indica que, de la lectura del expediente, deduce que en este caso no hay penalidades dado que la resolución se debe a que la propia Administración acordó la suspensión del inicio de las obras por plazo superior a cuatro meses, y al contrario el contratista tiene derecho a indemnización tal y como señala la norma.

Toma la palabra D^a Sara Sánchez quien señala que entiende que ha existido un pacto con las empresas dado que han renunciado a cobrar dicha indemnización.

Contesta el Sr. Presidente en funciones que desconoce si ha habido pacto o no, pero la realidad es que han renunciado a la indemnización.

Y la Comisión se da por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7PRXTMJARMIW6JWUYCANATCY	Fecha	31/08/2023 13:44:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PRXTMJARMIW6JWUYCANATCY	Página	2/3



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 3439/23, QUE ACUERDA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-350 CIUDAD RODRIGO

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia n° 3439/23 de fecha 27 de junio.

Y la Comisión se da por enterada.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 3515/23, APROBANDO LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL A PRESTAR EN LA RESIDENCIA SANTA RITA DE LUMBRALES.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia n° 3515/23 de fecha 03 de julio.

Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez y seis minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro de Verificación	IV7PRXTMJARMIW6JWUYCANATCY	Fecha	31/08/2023 13:44:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PRXTMJARMIW6JWUYCANATCY	Página	3/3

